



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

B N.º 64860

Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión ordinaria del Jueves, 6 de mayo de 1.999.

ASISTEN:

- Jesús Javier Pagola Gofii
- Máximo López Andueza
- Julio Aguinaga Izcue
- Blas Esteban Astarriaga Corres.
- Miguel Angel Yábar Armendáriz
- Lydia Arana Ochoa.

NO ASISTE:

- Javier Sainz Munárriz

En Abárzuza, siendo las 21:30 horas del jueves, 6 de Mayo de 1.999, se reúnen los Sres. Concejales que se han enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Javier Pagola Gofii, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del acta anterior de fecha 27 de Marzo de 1.999 y por unanimidad se acuerda aprobar la misma.

2.- TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALA DOÑA LYDIA ARANA OCHOA.

Ante la dimisión de la Concejala Dña. Conchi Castro Sanz se encuentra presente en la sala Dña. Lydia Arana Ochoa, cuya credencial se ha recibido de la Junta Electoral Central, al ser la siguiente en la lista que ha aceptado el cargo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, la nueva Concejala es requerida por el Alcalde para prestar solemne juramento o promesa. El Presidente de la mesa formula, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril a Lydia Arana Ochoa "¿Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?" A lo que contesta SI JURO, tomando posesión de su cargo de Concejala del Ayuntamiento de Abárzuza.

3.- CONVENIO DEL INE PARA ELABORACIÓN DE CENSO AGRARIO.

El Instituto Nacional de Estadística envía un escrito notificando que va a realizar nuevamente un Censo Agrario que contenga una relación exhaustiva de todas las explotaciones agrícolas de España. La fecha prevista para la recogida de información es el cuarto trimestre de 1.999. Para ello solicita la colaboración del Ayuntamiento con medios materiales y personales y propone un convenio que podrá ser consensuado.

El Pleno, una vez leído el borrador del convenio por la Secretaria, tras deliberar el asunto y por unanimidad, acuerda:

- ceder un local pequeño para el establecimiento de la Oficina Censal.
- no aceptar la vinculación funcional de personal al servicio del Ayuntamiento en la categoría de Agente censal.
- solicitar al INE mayor información sobre los agentes censales por si a alguna persona del Municipio pudiera interesar

4.- SOBRE ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS DE SOCORRISMO DE LAS PISCINAS.

El Pleno tras deliberar ampliamente el asunto acuerda aprobar la convocatoria para la adjudicación del servicio de encargado de las piscinas municipales en las siguientes condiciones:

- Procedimiento de adjudicación: **Concurso**
- Personal requerido: mínimo de dos personas, las dos en posesión del título de Socorrista, de manera

.../...

que en todo momento haya un socorrista vigilando los vasos durante todo el tiempo que estén abiertos. Si alguno de los interesados carece de dicho título, se le concede un plazo para realizar el curso pertinente y aportar el título antes de la apertura de las instalaciones; dicho curso será financiado por el Ayuntamiento.

■ Los adjudicatarios se encargarán de la venta de entradas y abonos, del control de los niveles de cloro y otros controles del agua de los vasos, de mantener limpias las instalaciones, de la venta de bebidas y helados, de colaborar en la puesta a punto de las instalaciones y de cualquier otra función que tuviera que ver con dicho recinto. Se acuerda incluir una cláusula de penalización en la adjudicación si durante la temporada hay algún problema con los controles sanitarios.

■ Los adjudicatarios tendrán las siguientes contraprestaciones:

- explotación del bar por su cuenta.

- entre el 5 y el 15% del importe de la venta de entradas y abonos (margen para las proposiciones económicas).

Se acuerda, así mismo, dar publicidad a la presente convocatoria mediante Bando del Alcalde, y conceder un plazo máximo de 10 días hábiles para la presentación de ofertas en la Secretaría del Ayuntamiento.

5.- SOLICITUDES RECIBIDAS

A) Angel Etxeberria Fernández de Barrena: solicita licencia de obras para hacer caseta para contador de agua y buzón de correo. Presupuesto: 15.000 pesetas.

El Pleno por unanimidad concede licencia para dicha obra.

B) Pedro Barrenechea Goñi: solicita licencia de obras para revestimiento de fachadas. Presupuesto: 760.000 pts. El Pleno por unanimidad concede licencia para dicha obra, con la condición de ser revisado el presupuesto por el técnico.

C) Elvira Salinas Salinas: mediante escrito de 23 de Marzo de 1.999 expone: " Que es propietaria de una finca en el término de Sardarín. Que hace un tiempo, a consecuencia de una gran tormenta, se produjo una inundación en su finca y un corrimiento de tierra del camino hacia ésta. Que por parte de este Ayuntamiento se realizó un arreglo, quedando esta finca y las colindantes sin acequia, como consecuencia de esto cada vez que llueve se inunda la finca y el camino. Por lo que suplica sea revisado dicho terreno y saneado adecuadamente".

El Pleno, acuerda notificar a la solicitante que dicho arreglo se ejecutará, pero que se realizará después de la cosecha. Se acuerda asimismo dar traslado del presente acuerdo a Don Jesús Marcotegui.

D) Victoria Mina Larralde: solicita licencia de obras para abrir una cata para coger otra toma de agua para un contador, de aproximadamente dos metros al lado de la llamada "Casa del Cartero".

El Pleno por unanimidad concede licencia para dicha obra.

E) Felix Izcue Urabayen: solicita licencia de obras para retejar la vivienda de su propiedad. Presupuesto: 100.000 pts.

El Pleno por unanimidad concede licencia para dicha obra.

F) Vuelta Ciclista a Navarra: mediante escrito de 14 de Marzo de 1.999 el Presidente de la Unión Ciclista Navarra comunica que Abárzuza se encuentra dentro del recorrido de la XXXVIII Vueta Ciclista a Navarra y propone la celebración de una Meta volante o un Sprint Especial en esta localidad al precio de 40.000 pts.

El Pleno por unanimidad deniega dicha solicitud.

G) Fernando Izcue San Martín: solicita licencia de obras para la reforma de un cobertizo anexo a su vivienda.

El Pleno por unanimidad acuerda solicitar informe al Arquitecto asesor de este Ayuntamiento.

H) Cuadrillas: mediante escrito presentado en este Ayuntamiento, las cuadrillas exponen: " Pedimos permiso para el uso del local de Ipustea donde vivía antes el pastor, ya que ahora no tiene ninguna utilidad, y a la vez nos comprometemos a adecentarlo y a mantenerlo en buenas condiciones mientras lo ocupemos" Suscrito por doce firmas.

El Pleno, tras una amplia deliberación, acuerda conceder el uso del citado local a las cuadrillas con una serie de condiciones:

1.- acondicionamiento del local.

2.- que asuman los gastos corrientes.

3.- que oferten una serie de actividades y servicios sociales.

Se publicará un bando para que en el plazo de 10 días las cuadrillas interesadas presenten su solicitud junto a un programa de actividades y servicios sociales a realizar durante el presente año.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

B N.º 64861

Acta de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza.
Sesión ordinaria del Jueves, 6 de Mayo de 1.999

CONTINUACION

.../...

6.- PARQUE RUSTICO

El Ayuntamiento ha recibido un proyecto de la empresa Gesimer para el parque rústico periurbano. El Sr. Alcalde procede a la lectura del Presupuesto de la Empresa Gesimer.

El Pleno por unanimidad acuerda enviar dicho presupuesto al Consorcio Turístico TEDER para que sirva de información básica sobre las actuaciones que se pretenden realizar.

7.- NOMBRAMIENTO DE TENIENTE ALCALDE.

Habiendo dimitido como concejala de este Ayuntamiento Doña Conchi Castro y siendo Teniente de Alcalde, el Alcalde procede a nombrar como nuevo Teniente de Alcalde a Don Miguel Angel Yábar Armendariz.

8.- INTERESES EXISA.

La Secretaria informa de la carta de Construcciones Exisa S.A. recibida en este Ayuntamiento solicitando el abono de la cantidad de 311.421 pts. a que ascienden los intereses devengados por la demora en el pago de las certificaciones primera, tercera y cuarta, correspondientes a las obras de Proyecto Ayuntamiento y Frontón de Abárzuza.

El Pleno por unanimidad acuerda dar traslado de dicha carta a los Arquitectos de la obra.

9.- PARCELA DEL CHAPARRAL.

El Alcalde informa que tras la venta del Ayuntamiento a un particular de la parcela sita en el Chaparral, se han pagado 600.000 pts. y falta por pagar el resto. Ante el incumplimiento sin notificación de las causas al Ayuntamiento, el Pleno acuerda por unanimidad notificar por teléfono a la propietaria la situación y si no se procede al pago o se alega causa suficiente que justifique el impago, se procederá a la rescisión del contrato de compraventa por incumplimiento de la parte compradora, procediendo a la devolución del dinero pagado y ejecutando la cláusula de penalización de 50.000 pts. que se recoge en el contrato.

10.- MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE MONTEJURRA.

El Alcalde informa del fallo en la cloración del agua que se produjo a mediados de abril: se vertió una cantidad muy superior de cloro al agua de abastecimiento de Abárzuza, lo que provocó daños en la ropa que se encontraba en las lavadoras y molestias gástricas a un número considerable de vecinos.

El Pleno por unanimidad acuerda enviar una carta de enérgica protesta a la Mancomunidad de Aguas de Montejurra exigiendo explicaciones y que no vuelva a suceder.

11.- LOCAL DE LA CAJA RURAL CATOLICA

El Alcalde, Don Jesús Javier Pagola Goñi, informa de la situación y de las actuaciones previstas.

El Pleno por unanimidad acuerda lo siguiente:

1º Aceptar la cesión gratuita del almacén y terreno propiedad de la Cooperativa Agrícola- Caja Rural Católica con las condiciones impuestas.

.../...

2º Aceptar asimismo el dinero que hay en el fondo, que asciende a la cantidad 88.445 pesetas.

3º Nombrar al Alcalde, D. Jesús Javier Pagola Gofii, representante del Ayuntamiento para la firma de las escrituras de la cesión del local de la Caja Rural Católica de Abárzuza.

12.- OBRA DE DON JESUS DELGADO.

El Alcalde, Don Jesús Javier Pagola Gofii, informa de que D. Jesús Delgado solicitó licencia de obras para el tejado y ha realizado otras obras para las que no solicitó licencia.

El Pleno por unanimidad acuerda dirigirle un escrito advirtiéndole de la situación de ilegalidad en la que ha incurrido y requiriéndole para que solicite una licencia de obras ajustada a la realidad.

13.- MIKEL PASCUAL.

Estando presente en la sala el Alguacil del Ayuntamiento, D. Mikel Pascual, solicita un complemento de su retribución actual por considerar injusto que al pasar a ser funcionario del Ayuntamiento de Abárzuza, siendo anteriormente empleado de servicios múltiples, su retribución se vea disminuída.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad solicitar información al Departamento de Administración Local sobre posibles soluciones para esta situación.

14.- PISCINAS.

Don Julio Aguinaga, Concejal del Ayuntamiento de Abárzuza encargado de los asuntos relativos a las Piscinas Municipales, informa de la necesidad de construir un depósito de compensación con capacidad para 15.000 litros para ajustarse a la normativa vigente en materia de piscinas.

El Pleno, tras una amplia deliberación, acuerda por unanimidad, la construcción de dicho depósito de compensación.

Y siendo la 1:00 horas del Viernes 7 de Mayo de 1.999 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, certifico.

Estibalitz G





Acta de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza
Sesión ordinaria del Viernes 28 de Mayo de 1.999

ASISTEN

- Jesús Javier Pagola Goñi
- Blas Astarriaga Corres
- Lydia Arana
- Miguel Angel Yábar Armendáriz
- Máximo López Andueza
- Javier Sainz Munarriz

NO ASISTE

- Julio Aguinaga Izcue

En Abárzuza, siendo las 14,00 horas del Viernes, 28 de Mayo de 1.999, se reúnen los Sres. Concejales que se han enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Javier Pagola Goñi, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del acta anterior de fecha 6 de Mayo de 1.999 y por unanimidad se acuerda aprobar la misma.

2.- APROBACION DEL CONDICIONADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DEL PARQUE RUSTICO PERIURBANO.

Se trata del procedimiento para la adjudicación de la obra del parque rústico periurbano y considerando el presupuesto previsto en el proyecto y el próximo vencimiento del plazo para la solicitud de ayudas, se acuerda por unanimidad el condicionado por el procedimiento de concurso urgente.

3.- APERTURA DE LAS OFERTAS PARA LA ADJUDICACION DEL SERVICIO DE ENCARGADO DE LAS PISCINAS PARA 1.999.

Habiéndose recibido una única oferta, de Doña Iranzu Irisarri, que no cumple los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de la subasta, se acuerda por unanimidad, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas hasta el día 4 de Junio y publicar un anuncio del procedimiento en el Diario de Navarra.

4.- ACUERDO, EN SU CASO, DE LA LIMPIEZA DEL CENTRO PARROQUIAL.

Una vez estudiada la oferta de la empresa de limpiezas MAJU, se acuerda por unanimidad adjudicar a MAJU la limpieza del centro parroquial e iglesia, y aumentar el tiempo de trabajo en la Escuela en media hora por día de trabajo en dicho centro.

5.- APRISCO VIEJO

Tras una larga deliberación sobre la propuesta realizada por los jóvenes que solicitan el local llamado "aprisco viejo", se acuerda por unanimidad concederles el local mediante un contrato de arrendamiento con una duración máxima de cinco años y sujeto a revisiones anuales por ambas partes.

6.- COMPLEMENTO DE LA SECRETARIA SUPLENTE.

La Secretaria sustituta, Doña Estibaliz Goñi Razquin, solicita que se le abone junto a su retribución básica el complemento de puesto de trabajo del 20% que está establecido en la Plantilla Orgánica aprobada por este Ayuntamiento, ya que no se trata de un complemento personal, sino del puesto de trabajo, inherente mismo e independiente de la persona que lo ocupe.

Se aprueba por unanimidad conceder a Estibaliz Goñi Razquin dicho complemento del 20 por ciento.

7.- RETRIBUCION AL TENIENTE DE ALCALDE

El Pleno aprueba por unanimidad abonar al Teniente de Alcalde D. Miguel Angel Yábar Armendáriz una retribución por las horas que trabaje en el Ayuntamiento.

Y siendo las 14:30 horas del Viernes 28 de Mayo de 1.999 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria, Certifico.

Estibaliz G

